



Maine Unified Special Education Regulations (MUSER) IX.3.G.
MUSER (Regulaciones Integradas de la Educación Especial en Maine) IX.3.G.

SAU (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESCOLAR) /Escuela/Año o lugar en el CDS (Servicio de Desarrollo al Niño):

Fecha en que se envió el IEP a los padres de familia:

IEP (PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO)

1. INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO

Nombre del niño:

Fecha de la reunión:

Fecha de nacimiento/Edad:

Fecha en que queda en efecto el IEP:

Escuela/Año:

Fecha para revisar el IEP anual:

Información de los padres de familia:

Fecha para reevaluar:

Cliente de una agencia del estado: Sí No

Fecha(s) de la enmienda del IEP:

Encargado del caso:

2. DISCAPACIDAD: MUSER VII.2

Autismo

Sordera-ceguera

Sordera

Retraso del desarrollo (edades 3-5)

Retraso del desarrollo (kindergarten)

Problemas emocionales

Impedimento de la escucha

Retardo mental

Discapacidades múltiples (lista del conjunto de discapacidades)

Otros impedimentos de la salud

Impedimento ortopédico

Impedimento del habla o del lenguaje

Discapacidad específica del aprendizaje

Herida traumática al cerebro

Impedimento visual (incluida la ceguera)

Nombre del niño:

3. PUNTOS A CONSIDERAR

Para desarrollar el IEP del niño el grupo del IEP debe considerar - MUSER IX.3.C.

- A. Las fortalezas del niño: MUSER IX.3.C.(1)(a)
- B. Las inquietudes de los padres del niño para que su educación sea más interesante: MUSER IX.3.C.(1)(b)
- C. Los resultados de la primera o de la última evaluación del niño: MUSER IX.3.C.(1)(c)
- D. Lo que le hace falta al niño en la parte académica, el desarrollo y para el rendimiento: MUSER IX.3.C.(1)(d)

Factores especiales a considerar: El grupo del IEP tiene que - MUSER IX.3.C.(2)

E. Considerar, en el caso de un niño que no puede aprender debido a su propio comportamiento o al de otros, ayudas e intervenciones positivas y otras estrategias para mejorar el comportamiento: MUSER IX.3.C.(2)(a)

Marque si no es necesario **Si es necesario, indique en que parte del IEP está.**

F. Considerar, en el caso de un niño que no tiene fluidez en inglés, qué le hace falta ya que lo que necesita tiene que ver con su IEP MUSER IX.3.C.(2)(b)

Marque si no es necesario **Si es necesario, indique en que parte del IEP está.**

G. En el caso de un niño ciego o con un impedimento visual facilitar la instrucción en braille y en su uso a menos que el grupo del IEP decida, después de hacer una evaluación de su habilidad para leer y escribir, sus necesidades, y medios de lectura y escritura apropiados (incluyendo una evaluación de lo que él pueda necesitar más adelante para que se le instruya en braille y en su uso), que el braille no es adecuado para el niño. MUSER IX.3.C.(2)(c)

Marque si no es necesario **Si es necesario, indique en que parte del IEP está.**

H. Considerar que necesita el niño para comunicarse y en el caso de que sea sordo o sufra de daño auditivo considerar que necesita para su comunicación y lenguaje, considerar la oportunidad de que se comunique directamente con sus compañeros y los profesionales en su lenguaje y modo de comunicación, considerar el nivel académico y una completa variedad de necesidades que incluyan la oportunidad de que se le enseñe directamente en su lenguaje y modo de comunicación. MUSER IX.3.C.(2)(d)

Marque si no es necesario **Si es necesario, indique en que parte del IEP está.**

I. Considerar si el niño necesita ayuda de mecanismos tecnológicos y servicios. MUSER IX.3.C.(2)(e)

Marque si no es necesario **Si es necesario, indique en que parte del IEP está.**

Nombre del niño:

4. NIVEL ACTUAL DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y FUNCIONAL MUSER IX.3.A.(1)(a)(i)&(ii)

Declaración del nivel del rendimiento académico actual y del desempeño funcional:

Cómo afecta la discapacidad del niño su participación y progreso en el currículo general de educación, o para los de preescolar, según sea apropiado, como afecta esta discapacidad el que participe en actividades que son apropiadas:

5. META(S) ANUAL

Las metas anuales que se puedan seguir incluyen las académicas y funcionales que han sido diseñadas para suplir las necesidades que tenga el niño, debido a su discapacidad, para capacitarlo para que participe y progrese en el currículo general de educación; para suplir todas las otras necesidades educativas resultantes de su discapacidad y para ver como se va a seguir su progreso para alcanzar estas metas. MUSER IX.3.A. (1)(b)&(c)

(El IEP de los estudiantes de noveno a 12 debe reflejar metas individuales, para cumplir así con los estándares del contenido del sistema de Learning Results (los Resultados del Aprendizaje), además de cualquier otro requisito para los diplomas que se le aplique a los estudiantes de secundaria conforme a los MRSAs (Estatutos Anotados y Revisados de Maine) 20-A-§ 4722 & MUSER IX.3.A.(1)(b)(iii)

Metas anuales que se pueden seguir	*1,2,3,4 Sólo para preescolar	Como se seguirá la meta	**PROGRESO

* (Indique en esta columna si la meta tiene relación con la transición de kindergarten y use los códigos en los numerales de abajo para identificar las áreas con las que tiene que ver):

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1. Extensión de la FAPE (Educación Pública Gratuita y Apropiada) in CDS | 3. Preparación para la transición/Ajustes |
| 2. Visita al Programa | 4. Evaluación de las destrezas |

** (AGREGUE ABAJO LA DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PROGRESO PARA LA META(S) ANUAL)

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

Incluya abajo, una declaración para los padres de familia que conste cuando se entregarán los reportes periódicos del progreso de su niño para alcanzar las metas anuales. MUSER IX.3.A.(1)(c)

Nombre del niño:

6. OBJETIVOS A CORTO PLAZO

Sólo para niños con discapacidades quienes hacen evaluaciones alternas en continuidad con los estándares alternos de rendimiento, una descripción del estándar u objetivos a corto plazo: MUSER IX.3.A.(1)(a)(iii)

OBJETIVOS A CORTO PLAZO

Dado esto.... El niño.... Como se sigue en.... Para cuando....

*** PROGRESO**

Dado esto.... El niño.... Como se sigue en.... Para cuando....	* PROGRESO			

*(SAU necesita añadir su propia descripción de progreso en el logro de objetivos)

7. EDUCACIÓN ESPECIAL Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS MUSER IX.3.A.(1)(D) & IX.3.A.(1)(G)

<u>Servicios de Educación Especial</u>	<u>Responsable de este puesto</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Duración</u> Fecha en que se comienza/termina
Instrucción específicamente diseñada				
Consulta				
Servicios del habla y el lenguaje				
Servicios de tutoría				
Extensión de servicios para el año escolar				
Otros servicios				

Nombre del niño:

9. EL LUGAR MENOS RESTRINGIDO

Una explicación de que tanto, si es que sucede, no va a participar el niño con los niños del aula regular, quienes no son discapacitados, ni en actividades que no sean académicas ni hagan parte del currículo: MUSER IX.3.A.(1)(e)

¿Qué porcentaje del tiempo está este niño con niños que no son minusválidos (niños que se desarrollan a la par)?

10. EVALUACIONES A TRAVÉS DEL ESTADO Y DEL DISTRITO

Una declaración de cualquier acomodamiento individual adecuado que se necesite para seguir el rendimiento académico y el desempeño funcional del niño en las evaluaciones a través del estado y del distrito: MUSER IX.3.A.(1)(f)(i)

Si el grupo del IEP determina que el niño debe hacer una evaluación alterna de una en particular que se hace a través del estado y del distrito sobre el rendimiento del niño, se hará necesaria una declaración de porqué el niño no pueda participar en la evaluación regular y de porqué se considera adecuada la evaluación que se escogió en particular. MUSER IX.3.A.(1)(f)(ii)(I)&(II)

Si el IEP del estudiante no requiere de la Sección 11, de la transición de secundaria ni la Sección 12, ni de la mayoría de edad ésta será la última página del IEP.

Nombre del niño:

11a-e. TRANSICIÓN DE SECUNDARIA

11a. (Debe completarse si el estudiante no asiste)

Si el propósito de la reunión es para considerar la transición de los servicios para suplir las necesidades del estudiante y/o sus metas para después de terminar secundaria y la transición de servicios que se necesitarán para ayudarlo en el logro de éstas y el estudiante no asistió, documente los pasos que se siguieron para asegurar que sus preferencias e intereses fueran tenidos en cuenta. MUSER Section VI.2.C.(3)(d)

Para empezar a más tardar cuando se ponga en efecto el primer IEP a los 14 años del estudiante, o a una edad más temprana, si el grupo del IEP determina que sea adecuado, y para actualizarlo cada año después de tener las metas apropiadas a seguir cuando el estudiante haya terminado secundaria, con base en las evaluaciones de la transición adecuada para la edad y que se relacionan con: MUSER IX.3.A.(1)(i)

11b. Las metas del estudiante para después de terminar la secundaria

11c. Las evaluaciones completas sobre la transición adecuada según la edad

Entrenamiento/Educación		
Empleo		
Habilidad para vivir de cuenta propia (Cuando sea apropiado)		

Nombre del niño:

...y los servicios de transición (incluyendo el curso de estudio) que se necesitó para ayudar al estudiante a lograr sus metas. MUSER IX.3.A.(1)(i) & (ii)
Curso anual actualizado del estudio del estudiante: (es un requisito para los estudiantes de 14 años hasta la edad en que ya sea que reciban educación regular o estén demasiado grandes para ser elegibles en IDEA (El Acta de Educación para Personas Discapacitadas) MUSER IX.3.A.(i)(ii)

11d. Clases:

11e.

Servicios de transición que se necesitan para ayudar al estudiante a lograr sus metas después de terminar secundaria.

	Necesidades y Actividades	Instrucción	Puesto/Cargo del responsable	Fecha que se tiene como objetivo para hacerlo
Servicios que se relacionan				
Experiencia con la comunidad				
Empleo				
Objetivos para llevar una vida adulta después de terminar secundaria				
Si es adecuado, la adquisición de destrezas que se necesitan para la vida a diario				
Si es adecuado, que se provea una evaluación de una vocación funcional				

Nombre del niño:

12. MAYORÍA DE EDAD

Para comenzar a mas tardar un año antes de que el estudiante cumpla la mayoría de edad (18) bajo la ley del estado, incluya una declaración que conste que al estudiante se le ha informado que se le darán sus derechos cuando cumpla la mayoría de edad. MUSER IX.3.A.(i)(iii)

Fecha en que se le informó al niño de la transferencia de sus derechos:

Actualizado el 29/07/2008